



Monte Patria

Dirección de Obras

MAT: Creación y designación de comisión de Recepción Definitiva de la obra que indica

Decreto Alcaldicio N° 18.416.

Monte Patria, 14 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, que aprueba nombramiento al cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que establece delegación de facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018;
- Resolución exenta N° 15335, emitida por la subsecretaria de desarrollo regional y administrativo (subdere), de fecha 25/11/2015, que asigna recursos para ejecutar el proyecto "Construcción Sede Social Villa El Progreso, Flor del Valle Alto, Comuna de Monte Patria";
- Pedido de materiales N° 040696, de fecha 04.12.2015, emitido por la SECPJA;
- Decreto Alcaldicio N° 3806, de fecha 24.03.2016, que aprueba bases de propuesta pública y nombra comisión evaluadora;
- Ord. Interno N° 043, de fecha 03.05.2016, emitido por el Director de Obras Municipales;
- Decreto Alcaldicio N° 5636, de fecha 03.05.2016, que modifica comisión evaluadora;
- Oferta realizada por el proponente Constructora Marcelo Enrique Penna Morgado E.I.R.L, en el marco de la propuesta 2997-31-LP16;
- Informe razonado de fecha 06.05.2016;
- Providencia N° 1167 de fecha 09.05.2016;
- Acuerdo adoptado por el honorable concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 126, de fecha 10.05.2016 que aprueba adjudicación ID 2997-31-LP16;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 10.05.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 5989, de fecha 12.05.2016, que adjudica propuesta pública 2997-31-LP16;
- Decreto Alcaldicio N° 7050, de fecha 06.06.2016, que aprueba contrato de obras proyecto P.M.U;
- Informe técnico de fecha 05.04.2017, emitido por la inspección técnica de obra y;
- Decreto Alcaldicio N° 4.543, de fecha 06.04.2017, que nombra comisión de recepción provisoria;
- Acta de observaciones de fecha 28.04.2017;
- Acta de Recepción Provisoria de fecha 20.10.2017;
- Decreto Alcaldicio N° 13.554, de fecha 19.10.2017, que Aplica Multas por atraso;
- Decreto Alcaldicio N° 13.580, de fecha 20.10.2017, que aprueba acta de recepción provisoria, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Contrato de ejecución de obras "Construcción Sede Social Villa El Progreso, Flor del Valle Alto, Comuna de Monte Patria" de fecha 30.05.2016 y anexos 01 y 02, entre Don Marcelo Penna Morgado y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

DECRETA:

- 1. CREAR Y DESIGNAR, la comisión de recepción Definitiva de la obra "Construcción Sede Social Villa El Progreso, Flor del Valle Alto, Comuna de Monte Patria", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

- Sr. Max Campana Molina, Arquitecto, Director de Obras.
- Sr. William Diaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.
- Sr. Anibal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

ANOTAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.



Jorge Núñez E.

SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Núñez E.

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Comunal de planificación
Secretaría Municipal
Archivo Dirección de Obras



Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés